

¿CÓMO SE DESARROLLA EL TRABAJO DE LOS COMITÉS TERRITORIALES DE DISCAPACIDAD?

De acuerdo con el documento ABC de los Comités Territoriales de Discapacidad, una de las acciones que deben realizar los integrantes del comité, para asegurar su operatividad, se refiere a, asistir cumplidamente a las sesiones acordadas y mesas de trabajo de los componentes y las líneas estratégicas.

SESIONES REGLAMENTARIAS

Son encuentros periódicos de carácter obligatorio, por mandato de la Ley 1145 de 2007, en los que deben participar los integrantes e invitados permanentes de los Comités Territoriales de Discapacidad.

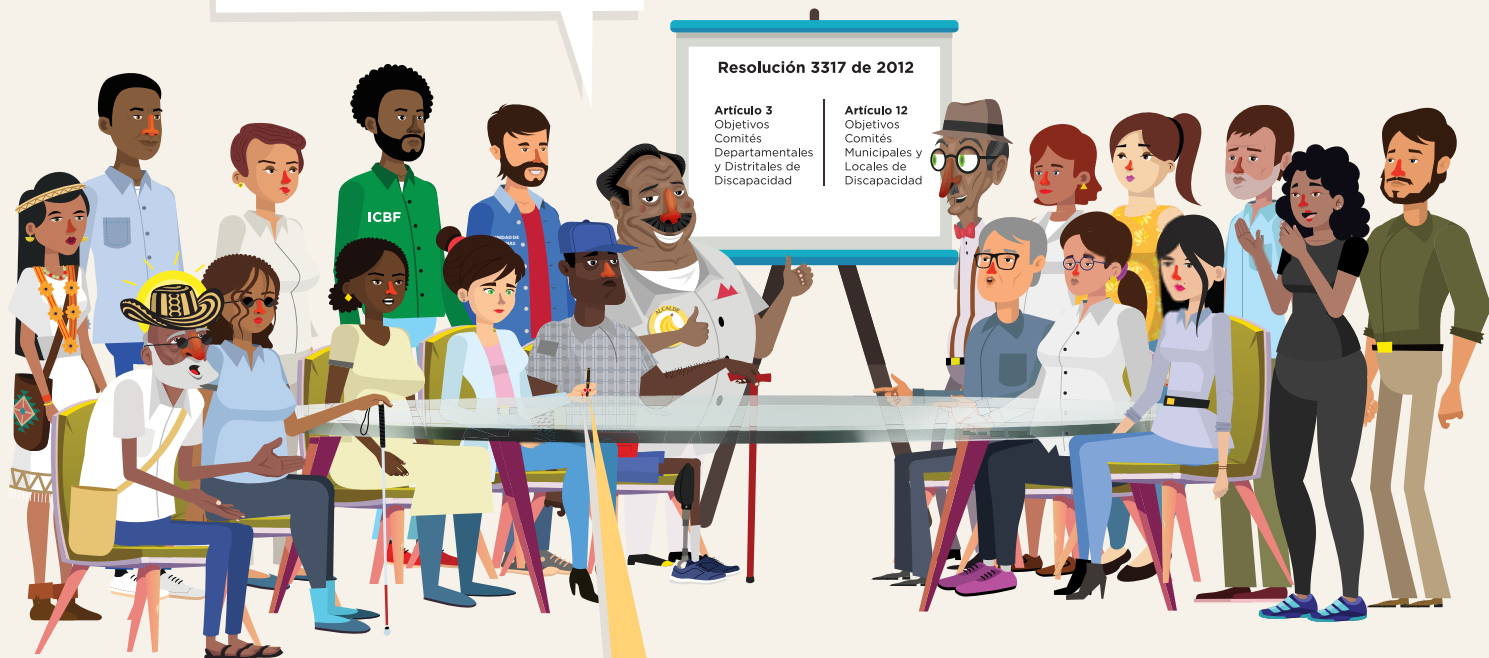


El propósito de las sesiones reglamentarias se refiere a la toma de decisiones necesarias para la implementación de los objetivos contenidos en los artículos 3 y 12 de la Resolución 3317 de 2012.

Artículo 3 para departamentos y distritos.

Artículo 12 para municipios y localidades.

Gobernador o alcalde como presidente del Comité Territorial de Discapacidad.



Las decisiones tomadas en las sesiones reglamentarias deben ser soportadas a través de actas que debe elaborar la Secretaría Técnica.

MESAS DE TRABAJO

Son encuentros de coordinación, entre algunos de los actores que integran los Comités Territoriales de Discapacidad, entre quienes obligatoriamente deben estar la sociedad civil y la Secretaría Técnica correspondiente.

Temas a trabajar

Preparación de las sesiones reglamentarias de los Comités Territoriales de Discapacidad, a través del seguimiento a la implementación del plan operativo.

Las gestiones realizadas en las mesas trabajo, conducen a propuestas que pueden ser adoptadas mediante decisiones tomadas en el marco de una sesión reglamentaria.

Abordaje de las temáticas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos de los Comités Territoriales de Discapacidad, consagrados en los artículos 3 y 12 de la Resolución 3317 de 2012. Por ejemplo, el avance en el proceso de Política Pública de Discapacidad o la articulación con otras instancias de participación entre las que se encuentra el Consejo Territorial de Política Social.

Fortalecimiento de organizaciones de personas con discapacidad, para el caso de los Comités Municipales y Locales de Discapacidad. Fortalecimiento de Comités Municipales o Locales de Discapacidad, por parte de los Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad, respectivamente.

Las mesas de trabajo optimizan la gestión de los Comités Territoriales de Discapacidad, y no pueden reemplazar las sesiones reglamentarias.



Las mesas de trabajo deben constar en soportes documentales, que describan las actividades realizadas y los compromisos pactados.